

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcoy.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 327/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por la Procuradora señora Llopis Gomistamaria, en nombre y representación de «Cominter Paper, Sociedad Anónima», contra «Papepera Alcoyana, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 1.835.697 pesetas por principal, más otras 500.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de enero de 1991, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100 del valor de los bienes en la forma prevista por la Ley, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Asimismo, y en prevención de que no hubieren postores para la primera subasta, se señalan los días 1 y 26 de febrero de 1991, a la misma hora y lugar, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de la valoración inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.-Marca «Bambú», números 13.470, 27.305, 30.609, 36.808, 50.321, 98.349, 14.860, 156.027, 181.330 y 219.322.

Valorado en 100.000.000 de pesetas.

Segundo.-Marca «El Indio-Indio Rosa», números 13.382, 39.839-A, 41.070, 66.301, 104.294, 627.961 y 627.962.

Valorado en 50.000.000 de pesetas.

Tercero.-Marca «La Palmera», número 6.423.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Cuarto.-Marca «La Pajarita», números 28.617, 30.917, 125.538, 249.256 y 284.453. Marca «Las Pajaritas», número 65.688.

Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Quinto.-Marca «El Camello», número 34.209. Marca «Camello», número 167.419.

Valorado en 50.000.000 de pesetas.

Sexto.-Marca «Carabela», números 157.827, 167.420 y 221.030.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Séptimo.-Marca «Marfil», números 80.380, 83.584, 103.402, 107.064, 144.770 y 144.771.

Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Octavo.-Marca «El Cazador», número 13.249.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Noveno.-Marca «Blanco y Negro», números 4.272, 5.723-A, 25.286 y 196.205.

Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Total valoración: 275.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 15 de octubre de 1990.-La Juez, María del Carmen Arias Giner.-La Secretaria judicial.-4.419-3.

ALMERIA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 913 de 1989, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de don Francisco Romero Vidana, frente a don Manuel Amat Pérez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 25 de enero de 1991, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 6 de marzo del mismo año, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 3 de abril del mismo año, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bien que se subasta

Rústica. Finca llamada «Cortijo Polopillos», en el término de Lucainena de las Torres. Dentro de la misma, se sitúa el cortijo de «Los Polopillos», tierra de riego, con veintiséis horas de agua en tanda de trece días en la fuente y participación en la balsa. La

cabida total de la finca es de 170,9310 hectáreas. Inscrita al folio 75, finca número 6.616.

Valoro esta finca en 85.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 22 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.-El Secretario.-7.174-C.

★

Doña Ana María Caba Díaz, en funciones de Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 162 de 1990, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terriza Bordiú, frente a «González Miras, Sociedad Anónima», en reclamación de 2.763.874 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas más para costas, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de enero del año 1991, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 8 de febrero del año 1991, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y, caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 8 de marzo del año 1991, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectiva del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

**Bien objeto de subasta**

Urbana. Solar sito en el paraje de los Callejones, del término municipal de Huércal de Almería, con una superficie de 812 metros cuadrados. Linda: Norte y este, resto de la finca matriz; sur, calle abierta de Paco Villegas; oeste, Cristóbal Bola. En dicho solar existe una nave industrial de dos cuerpos anterior y posterior y al fondo de este último un patio descubierto con paredes en todos sus lados. Ocupa una superficie cubierta de 427 metros cuadrados y descubierta de 385 metros cuadrados. Inscrita al libro 51, tomo 1.541, folio 4, finca 2.711. Pericialmente tasada en 16.660.000 pesetas.

Dado en Almería a 31 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez, Ana María Caba Díaz.-La Secretaria.-7.171-C.

**CHICLANA DE LA FRONTERA***Edicto*

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Chiclana.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 456/1989, a instancia de don Juan R. Vergara Cos, representado por el Procurador don Juan Luis Malia Benítez, contra la Entidad «Reyes y Vela, Sociedad Limitada», en reclamación de 5.803.928 pesetas de principal, 4.670 pesetas de protesto y 1.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a la referida demandada que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 24 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Constitución, 6, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por o menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que a instancias del acreedor se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de febrero de 1991, a las once horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 20 de marzo de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

**Bienes objeto de subasta**

1. Finca con fachada a la Alameda de Solano, en término de Chiclana de la Frontera. Procede de la finca denominada «Constancia». Consta de las naves números 2, 6, 5, 7 y 8, con una superficie total de 2.173 metros 27 decímetros cuadrados; patio de

226,15 metros cuadrados; patio de 682 metros cuadrados, y trasteros, de 147,08 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 873, folio 169, finca 7.368-N. Ha sido valorada en la cantidad de 77.500.000 pesetas.

2. Trozo de terreno en el sitio Cañada del Lobo o callejón de Jerez, pago de Majadillas, en el término de Chiclana de la Frontera, que ocupa una superficie de 3 áreas 65 centiáreas 71 miliares. Dentro de su perímetro contiene una nave, número 1, con superficie de 244 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 915, folio 157, finca 28.807. Ha sido valorada en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 23 de octubre de 1990.-El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.-4.421-3.

**GRANADA***Edicto*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 602/1988, seguidos a instancia de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», contra don José Alaminos Rodríguez y doña Virginia Martín Sánchez.

Primera subasta: Día 17 de enero de 1991, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 18 de febrero de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 18 de marzo de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Fincas objeto de subasta**

1.ª Nuda propiedad de trance de tierra de secano, término de Arenas del Rey, pago Río Arañales, cabida de 75 áreas 87 centiáreas. Finca registral número 852. Se tasa en la cantidad de 400.000 pesetas la nuda propiedad.

2.ª Nuda propiedad de trance de tierra de secano, en término de Arenas del Rey, pago Río Arañales, cabida de 1 hectárea 7 áreas 5 centiáreas. Finca registral número 853. Se tasa la nuda propiedad en la cantidad de 750.000 pesetas.

3.ª Nuda propiedad de suerte de tierra de riego, en término de Arenas del Rey, pago Río Arañales, cabida de 15 áreas 29 centiáreas. Finca registral número 854. Se tasa la nuda propiedad en la cantidad de 350.000 pesetas.

4.ª Nuda propiedad de suerte de tierra de riego con olivos, en término de Arenas del Rey, pago Río Arañales, cabida de 15 áreas. Finca registral número 855. Se tasa la nuda propiedad en la cantidad de 350.000 pesetas.

5.ª Nuda propiedad de trance de tierra de secano, en término de Arenas del Rey, pago Río Arañales, cabida de 10 áreas 20 centiáreas. Finca registral número 856. Se tasa la nuda propiedad en la cantidad de 100.000 pesetas.

6.ª Trozo de tierra de riego, en el pago Río Arañales, término de Arenas del Rey. Superficie 20 áreas. Finca registral número 1.125. Se tasa en la cantidad de 500.000 pesetas.

7.ª Tierra de riego en el mismo sitio anterior, con superficie 15 áreas 27 centiáreas. Finca registral número 288. Se tasa en la cantidad de 400.000 pesetas.

8.ª Haza de tierra de secano, en término de Arenas del Rey, pago Juan Panza. Tiene de superficie 4 hectáreas 28 áreas 7 centiáreas 48 decímetros cuadrados. Finca registral número 1.542. Se tasa en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.167-C.

**LERIDA***Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 516 de 1982 que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida y su partido, a instancia de la Procuradora doña María Eugenia Berdié Paba, en nombre y representación de «Aplicaciones Empresariales de Lérida», contra «Masaccio Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Almacellas, calle San Quilez, número 2, por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación que se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del registro se hallan de manifiesto en la secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de diciembre próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 23 de enero próximo, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de febrero próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Pieza de tierra, campa, sita en término de Almacellas, partida Camino de Lérida, de superficie 3.662 metros 60 decímetros cuadrados, sobre la que existe una nave industrial, de una sola planta, de 36 metros 50 centímetros de ancho por 43 metros 25 centímetros de fondo, o sea 1.592 metros 50 decímetros cuadrados, con un altillo en su parte delantera destinado a diseño y creación, de una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle Maragall; al este, con calle Cervantes; al sur, con el Ayuntamiento de Almacellas, y al oeste, con Ramón Pardonés Juni. Inscrita al libro 37 de Almacellas, folio 225, finca 4.204, tomo 1.025, Registro de la Propiedad número 2.

Valorada en 27.147.647 pesetas.

Dado en Lérida a 15 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-7.165-C.

## MADRID

## Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.179/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Araque Martínez y doña Alexandra Tarkanyi Moreno y «Las Villas de Fuenlabrada, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de febrero de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.701.410 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de marzo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de mayo de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3275-8 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

## Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno descrita con el número 57, que es la número 59 de la urbanización. Ocupa una superficie de 167 metros cuadrados 49 decímetros, también cuadrados; y linda: Al frente, entrando, con calle de acceso; derecha, entrando, con la parcela número 58 de la urbanización, anteriormente descrita con el número 56; izquierda, entrando, con calle sin

nombre de la urbanización, y al fondo, entrando, con calle municipal sin rotular.

Sobre la parcela anteriormente descrita: Vivienda unifamiliar, en término municipal de Fuenlabrada, que ocupa una superficie construida de 157 metros 89 decímetros cuadrados. Compuesta de planta sótano, con una superficie útil de 39 metros 96 decímetros cuadrados; planta baja, con una superficie útil de 43 metros 95 decímetros cuadrados, y planta primera, con una superficie útil de 44 metros 16 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie útil total de 128 metros 7 decímetros cuadrados.

La planta sótano consta de garaje y trasero; la planta baja consta de porche, «hall», salón comedor, cocina, aseo y escalera, y la planta primera consta de cuatro dormitorios, dos baños, pasillo y escalera.

Linda: Al frente, entrando, con calle de acceso y resto de parcela donde se emplaza; derecha, entrando, con parcela 58 de la urbanización; izquierda, entrando, con calle sin rotular, y fondo, entrando, con resto de parcela donde se emplaza.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.070, libro 17, folio 134, finca número 2.658, inscripción tercera.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.163-C.

\*

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 78/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra don Eufasio Navarro Fernández y doña Sofía Santiago Contreras, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 8 de enero de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.657.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 12 de febrero de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 4.242.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 26 de marzo de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a estos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo, o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la agencia urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018007890. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

## Bien objeto de subasta

Finca número 5, o piso 1.ª, A, de la casa número 103, de la calle del General Fanjul, de Madrid. Tiene una superficie aproximada de 63,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 15 de Madrid, al tomo 632, folio 4, finca 30.944-N.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.159-C.

\*

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 392/1990, a instancia de «Frutas del Centro, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra don Carlos Gavidia Fernández y doña María de Diego Sevillano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 11 de abril de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 8.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de mayo de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 6.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de junio de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante—

deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800392/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda letra B, de la planta segunda de la casa número 46 del complejo urbano adyacente a la calle José de Cadalso, de poblado C, de Carabanchel Alto, de Madrid, hoy José Cadalso, 46, está situado al frente, izquierda subiendo, tiene una superficie aproximada de 71 metros 19 decímetros cuadrados, consta de varias habitaciones y servicios y se le asigna una cuota de participación en la copropiedad del solar y demás elementos comunes del complejo urbano a que pertenece de 27 centésimas por 100, contribuirá a los gastos de la comunidad constituida por las viviendas con acceso por el portal número 46 en la proporción de 3,21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, al tomo 264, folio 248, finca registral número 21.543.

Madrid, 25 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.404-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 59/1990 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril contra don Luis Aldaría Almansa y doña Cesárea Fernández Chacón en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de enero de 1991 a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo indicado después de la descripción de cada una de las dos fincas subastadas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de febrero de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de marzo de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado, número 41.000 de la Agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 2459000180005990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica, sita en Daimiel (Ciudad Real), paraje Campo de Ureña, de haber 10 fanegas de tierra, o sea, 6 hectáreas 43 áreas 95 centiáreas 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 193 del archivo, libro 121 de Daimiel, folio 158, finca número 6.884, inscripción quinta.

Tipo para la primera subasta: 2.000.000 de pesetas.

2. Finca rústica, tierra de secano cereal en término de Daimiel, al sitio de Orozco, de haber 8 fanegas equivalentes a 5 hectáreas 15 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 690 del archivo, libro 372 de Daimiel, folio 122, finca número 25.563, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 750.000 pesetas.

Dado en a Madrid, 1 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.418-3.

★

Doña Margarita Mariscal de Gante, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.461/1988, se tramitan autos de menor cuantía, a instancias de «Suertes Nuevas, Sociedad Anónima», contra don Andrés Bejarano Molina, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado lo siguiente:

Sentencia.-En la ciudad de Madrid a 28 de septiembre de 1990.

La ilustrísima señora doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón, Magistrada-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de «Suertes Nuevas, Sociedad Anónima», y en su representación el Procurador de los Tribunales señor don José Ramón Gayoso Rey, y en su defensa el Letrado señor don José María Carballal Sanjurjo, contra don Andrés Bejarano Molina, hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre reclamación de cantidad. Que tiene el siguiente fallo: Que, estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales señor Gayoso Rey, en nombre y representación de «Suertes Nuevas, Sociedad Anónima», debo condenar y condeno al demandado don Andrés Bejarano Molina al pago de la cantidad de 2.551.430 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación de sentencia al demandado don Andrés Bejarano Molina, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez.-7.173-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 295/1988, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Elisabeth Hill Prados, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandando, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 20.700.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de enero de 1991, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de febrero de 1991, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 6 de marzo de 1991, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar

parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

#### Bien embargado que se subasta

Terreno sito en el término municipal de Castedelfs, barriada de La Playa, señalado con el número 100, hoy 306, mide una superficie de 122 metros 65 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.537,32 palmos cuadrados. Linda: Por el frente, sur, con la calle letra A; a la espalda, parte con el solar número 108, y parte con el solar número 109 de la misma manzana; a la derecha, entrando, con la fachada anteriormente descrita, bajo número 2, e izquierda, con el solar número 101, de los esposos Juan Galmés y Rosa Mesa. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 183, libro 71, folios 51 y 53, finca número 185, inscripción 4.<sup>a</sup>

Madrid, 19 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.164-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 312/1990, a instancia de don Santiago Huguin Romero y don Joaquín María de Miguel Ortiz, contra José Luis Bernedo Núñez y doña Luisa Rodríguez Romero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de octubre de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.000.000 de pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de noviembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de diciembre de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferen-

tes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, barrio del Pilar, supermanzana 8, zona Ciudad Residencial «Altamira», avenida del Ferrol del Caudillo, 1, bloque 815, casa A, situada en la planta segunda sobre la baja, local de vivienda denominada vivienda 2, de superficie aproximada de 130,53 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 18 de Madrid, Sección Primera al tomo 937, libro 181, folio 144, finca 10.542.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.407-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.671/1989, a instancia de «G. D. S. Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra don Jacinto Quijada Titos y doña Francisca Villanueva, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 12 de septiembre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación, 15.293.040 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 10 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.469.780 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 7 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801671/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Haza de tierra calma de secano en el pago de la Dehesa y sitio de Barranco Hondo, término de Guadahortuna (Granada), de 4.000 metros cuadrados, linda: Al norte, con tierra de la finca matriz que se reservan don Juan Quijada y doña Teodora Titos; al sur, con don Antonio Quijada Ortega; este, tierras de la finca matriz que se reservan don Juan Quijada y doña Teodora Titos; oeste, con carretera que va de Vilchez a Almería; dentro del perímetro de la finca existen las siguientes edificaciones: Una nave agrícola, en el pago Dehesa y sitio del Barranco Hondo, término de Guadahortuna, con una superficie de 500 metros 50 decímetros cuadrados; una nave agrícola en el pago Dehesa y sitio de Barranco Hondo, al término de Guadahortuna, con una superficie de 1.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, al tomo 862, libro 69 de Guadahortuna, folio 107, finca número 6.036, inscripción primera.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.406-3.

Don Francisco Sánchez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 600/88 se siguen autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra «Los Olmillos, Sociedad Anónima», en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta primera, segunda y tercera, si fuese necesario, y por el término de quince días hábiles, y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 14 de enero de 1991, a las once horas.

Segunda subasta: El día 14 de febrero de 1991, a las once horas.

Tercera subasta: El día 14 de marzo de 1991, a las once horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 6.420.000 pesetas para cada una de las fincas registrales que por fotocopia se adjunta, números 8.851, 8.855, 8.859, 8.863, 8.867, 8.871, 8.875, 8.879, 8.883 y 8.887; de 6.546.400 pesetas, para las fincas registrales números 8.852, 8.856, 8.860, 8.864, 8.868, 8.872, 8.876, 8.880, 8.884 y 8.888; de 6.510.000 pesetas, para cada una de las fincas números 8.853, 8.857, 8.861, 8.865, 8.869, 8.873, 8.877, 8.881, 8.885 y 8.889, y de 7.201.600 pesetas, para cada una de las fincas números 8.854, 8.858, 8.862, 8.866, 8.870, 8.874, 8.878, 8.882, 8.886 y 8.890; para la segunda, de 4.815.300 pesetas para cada una las diez primeras fincas; de 4.909.800 pesetas, para cada una de las diez siguientes fincas; de 4.882.500 pesetas, para cada una de las diez fincas siguientes, y de 5.401.200 pesetas, para cada una de las diez restantes fincas, y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas

En Villamuriel de Cerrato (Palencia), urbanización «Los Olmillos», bloque 7.

1. Número 241.—Vivienda tipo A, en planta primera. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 73, finca 8.851, inscripciones segunda y tercera.

2. Número 242.—Vivienda tipo B, en planta primera. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 76, finca 8.852, inscripciones segunda y tercera.

3. Número 243.—Vivienda tipo C, en planta primera. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 79, finca 8.853, inscripciones segunda y tercera.

4. Número 244.—Vivienda tipo D, en planta primera. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 82, finca 8.854, inscripciones segunda y tercera.

5. Número 245.—Vivienda tipo A, en planta segunda. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 85, finca 8.855, inscripciones segunda y tercera.

6. Número 246.—Vivienda tipo B, en planta segunda. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 88, finca 8.856, inscripciones segunda y tercera.

7. Número 247.—Vivienda tipo C, en planta segunda. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 91, finca 8.857, inscripciones segunda y tercera.

8. Número 248.—Vivienda tipo D, en planta segunda. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 94, finca 8.858, inscripciones segunda y tercera.

9. Número 249.—Vivienda tipo A, en planta tercera. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 97, finca 8.859, inscripciones segunda y tercera.

10. Número 250.—Vivienda tipo B, en planta tercera. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 100, finca 8.860, inscripciones segunda y tercera.

11. Número 251.—Vivienda tipo C, en planta tercera. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 103, finca 8.861, inscripciones segunda y tercera.

12. Número 252.—Vivienda tipo D, en planta tercera. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 106, finca 8.862, inscripciones segunda y tercera.

13. Número 253.—Vivienda tipo A, en planta cuarta. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 109, finca 8.863, inscripciones segunda y tercera.

14. Número 254.—Vivienda tipo B, en planta cuarta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 112, finca 8.864, inscripciones segunda y tercera.

15. Número 255.—Vivienda tipo C, en planta cuarta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 115, finca 8.865, inscripciones segunda y tercera.

16. Número 256.—Vivienda tipo D, en planta cuarta. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 118, finca 8.866, inscripciones segunda y tercera.

17. Número 257.—Vivienda tipo A, en planta quinta. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 121, finca 8.867, inscripciones segunda y tercera.

18. Número 258.—Vivienda tipo B, en planta quinta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 124, finca 8.868, inscripciones segunda y tercera.

19. Número 259.—Vivienda tipo C, en planta quinta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 127, finca 8.869, inscripciones segunda y tercera.

20. Número 260.—Vivienda tipo D, en planta quinta. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 130, finca 8.870, inscripciones segunda y tercera.

21. Número 261.—Vivienda tipo A, en planta sexta. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 133, finca 8.871, inscripciones segunda y tercera.

22. Número 262.—Vivienda tipo B, en planta sexta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 136, finca 8.872, inscripciones segunda y tercera.

23. Número 263.—Vivienda tipo C, en planta sexta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 139, finca 8.873, inscripciones segunda y tercera.

24. Número 264.—Vivienda tipo D, en planta sexta. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 142, finca 8.874, inscripciones segunda y tercera.

25. Número 265.-Vivienda tipo A, en planta séptima. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 145, finca 8.875, inscripciones segunda y tercera.

26. Número 266.-Vivienda tipo B, en planta séptima. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 148, finca 8.876, inscripciones segunda y tercera.

27. Número 267.-Vivienda tipo C, en planta séptima. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 151, finca 8.877, inscripciones segunda y tercera.

28. Número 268.-Vivienda tipo D, en planta séptima. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 154, finca 8.878, inscripciones segunda y tercera.

29. Número 269.-Vivienda tipo A, en planta octava. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 157, finca 8.879, inscripciones segunda y tercera.

30. Número 270.-Vivienda tipo B, en planta octava. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 160, finca 8.880, inscripciones segunda y tercera.

31. Número 271.-Vivienda tipo C, en planta octava. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 163, finca 8.881, inscripciones segunda y tercera.

32. Número 272.-Vivienda tipo D, en planta octava. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 166, finca 8.882, inscripciones segunda y tercera.

33. Número 273.-Vivienda tipo A, en planta novena. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 169, finca 8.883, inscripciones segunda y tercera.

34. Número 274.-Vivienda tipo B, en planta novena. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 172, finca 8.884, inscripciones segunda y tercera.

35. Número 275.-Vivienda tipo C, en planta novena. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo,

bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.185, libro 101, folio 174, finca 8.885, inscripciones segunda y tercera.

36. Número 276.-Vivienda tipo D, en planta novena. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 1, finca 8.886, inscripciones segunda y tercera.

37. Número 277.-Vivienda tipo A, en planta décima. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 8, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 4, finca 8.887, inscripciones segunda y tercera.

38. Número 278.-Vivienda tipo B, en planta décima. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 7, finca 8.888, inscripciones segunda y tercera.

39. Número 279.-Vivienda tipo C, en planta décima. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 6, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 10, finca 8.889, inscripciones segunda y tercera.

40. Número 280.-Vivienda tipo D, en planta décima. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 13, finca 8.890, inscripciones segunda y tercera.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Martínez.-El Secretario.-4.420-3.

Don Francisco Sánchez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 512 de 1987 se siguen autos de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco García Crespo, contra don Domingo Fernández Bermúdez y otros, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta primera, segunda y tercera si fuese necesario y por el término de quince días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca a que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 18 de diciembre próximo, a las once.

Segunda subasta: El día 17 de enero de 1991, a las once.

Tercera subasta: El día 18 de febrero de 1991, a las once.

#### Condiciones

Primera.-El tipo de la primera subasta será 4.134.000 pesetas, para la segunda 3.100.500 pesetas y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que,

si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.-Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.-Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca hipotecada

En Campo del Río Murcia. Conjunto Urbanístico «Partido de Cabecincos».

4. Vivienda en planta baja, 79,50 metros cuadrados y útil de 73,87 metros cuadrados. Distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y paso. A dicha vivienda le corresponde adosado un garaje que es la número 2 y linda: Frente, este, calle de situación y patios anterior descubiertos y de luces; derecha, entrando, solar 5 y patio de luces; izquierda, patio interior y posterior descubiertos y solar 3, y espalda, patios de luces y posterior descubiertos y resto de la mayor de esta procedencia. Dicha vivienda se está construyendo sobre un solar de forma rectangular de 122 metros 6 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 801, libro 18, folio 47, finca número 2.285, inscripción primera.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Martínez.-El Secretario.-4.416-3.

★

Don Francisco Sánchez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.067 de 1988 se siguen autos de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Antonio Polaino Gallardo y otra, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, primera, segunda y tercera, si fuese necesario, y por el término de quince días hábiles, y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 20 de diciembre próximo, a las once treinta horas.

Segunda subasta: El día 22 de enero de 1991, a las once treinta horas.

Tercera subasta: El día 22 de febrero de 1991, a las once treinta horas.

#### Condiciones

Primera.-El tipo de la primera subasta será de 7.285.600 pesetas; para la segunda, 5.464.200 pesetas, y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.-Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.-Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas hipotecadas

Número 26. En Baza, Granada, edificio en la calle Virgen de la Piedad, sin número, esquina a la avenida de José de Mora, urbanización Huerta de Ginalmediz, y huerta de doña Anita.

Número 26. Piso vivienda tipo C, en la planta primera a la derecha, del edificio que tiene su acceso por el rellano de la escalera del edificio; tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina con terraza-lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo, estar-comedor con terraza y tres dormitorios. Linda: Teniendo en cuenta su particular puerta de entrada, derecha, entrando, y oeste, el patio D de luces y aires de la avenida de José de Mora; izquierda o este, referido patio D y el apartamento tipo H, número 31 de los elementos privativos del edificio; fondo o sur, edificio de don Antonio López Polaino, y otros, y frente o norte, repetido patio de luces D, rellano de la escalera y el piso tipo B, número 25 de los elementos privativos. Según la cédula de calificación definitiva, la superficie útil es de 86,19 metros cuadrados. Cuota de participación les corresponde la de 3 enteros 53 centésimas por 100.

La hipoteca a favor del Banco Hipotecario fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, al tomo 551, libro 171, folio 137, finca número 20.523, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Martínez.-El Secretario.-7.144-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.397/1989, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don Manuel Pérez Martín y doña Ana María López Tomás, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación.

Primera subasta: Fecha 26 de febrero de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación 5.008.356 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 28 de mayo de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación 3.756.267 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 25 de junio de 1991, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo

ménos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado, número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, Número de expediente o procedimiento 24590001801397/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 26 o piso cuarto, puerta segunda, de la escalera número 66, de la calle Salamanca, de la casa sita en Gavá, número 193, carretera a Santa Creu de Calafell, hoy, calle Salamanca, número 66, 4.ª, puerta 2, de Gavá (Barcelona), que consta de tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, ocupa una superficie útil de 43 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet (Barcelona), al tomo 1.255, libro 112 de Gavá, folio 67, finca 8.212, hoy tomo 583, libro 247 del Ayuntamiento de Gavá, folio 95, finca 8.212-M.

Dado en Madrid, 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.157-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 433/1990, a instancia de «G. D. S. Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra «Albatros 87, Sociedad Limitada», doña Concepción Alamancos Cedón, don Angel Sánchez Toyos, doña Mililita Hontoria Ruiz y don José Moar Barros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días,

los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de marzo de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 213.744.877 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 8 de abril de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 160.308.658 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 6 de mayo de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, Número de expediente o procedimiento: 24590001800433/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Edificación destinada a «campings» en término de Oropesa del Mar (Castellón), partida «Amplanes», con acceso desde el camino Llall, principal y camino carretera vieja, sin número de policía manifiestos. Ocupa una extensión superficial de 19.010 metros cuadrados, de los que 1.070 metros cuadrados se

destinarán a ser cedidos para futuros viales públicos y 2.510 metros 37 decímetros cuadrados, para formar zona verde pública, quedando reducida la extensión superficial del «camping» a 15.429 metros 63 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón al tomo 745, libro 102 de Oropesa, folio 43, finca 9.678, inscripción primera.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.402-3.

★

En los autos de quiebra número 437/1989 que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia número 26, a instancia de la Entidad mercantil «Guijarro e Hijos, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle San Deogracias, 13, de Madrid, representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia.—Magistrada-Juez doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón.

En Madrid a 2 de noviembre de 1990.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por la señora Comisario de la quiebra doña Carmina Soler Balaguero, únase a los autos de su razón. Se tiene por aportada la relación de acreedores de la Entidad «Guijarro e Hijos, Sociedad Anónima», y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.062 del Código de Comercio de 1829, al objeto de celebrar la primera Junta general de acreedores para nombramiento de Síndicos se señala el próximo día 10 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en cuanto a los acreedores que tengan domicilio conocido, cuide el Comisario de la quiebra de convocarlos para dicho acto, mediante circular que se expida al efecto, por correo certificado, cuyo acuse de recibo se unirá a los autos; en cuanto a los acreedores en ignorado paradero, cíteselos mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad Autónoma de Madrid, fijándose un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, y cítese al quebrado mediante cédula y por medio de la oficina de Servicios Comunes.

Entréguese los despachos librados al Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere para que cuide de su diligenciado.

Notifíquese y hágase saber a las partes los recursos que les asisten.

Lo mando y firma la ilustrísima señora Magistrada-Juez: de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de publicidad, en cumplimiento de lo ordenado, libro el presente en Madrid a 3 de noviembre de 1990.—La Secretaria judicial.—4.423-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0765/1988, promovido por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Luis Barot Borgogno y Alicia Rita Dramis, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que se describirá que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta el día 25 de enero de 1991, próximo, y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de 10.770.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de marzo próximo, y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de abril próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.000-1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En Madrid, piso tercero, número 1, en planta tercera, que es sexta de construcción de la casa número 10 de la calle Dulcinea, finca 48.746.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.397-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.741/1989, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiniere y Fernández, contra doña Pilar Esther García Colomé y don Santiago Ruis Roda, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 10.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 3 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 8.062.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 7 de noviembre de 1991, a las diez y diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31, de Madrid, cuenta del Juzgado, número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801741/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por sí el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca rústica: Secano maleza, situada en el término de Amposta, partida de Molinas o Carroba, de extensión 4 hectáreas 81 áreas 80 centiáreas, equivalentes a unos 22 jornales del país, aproximadamente, y linda: Al norte, con don Daniel Caldach y don José Bofarull; al este, con don José Bofarull; al sur, con don Domingo Talarn, y al oeste, con don Ramón Lor Roiget y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta al tomo 3.407 del archivo, libro 331 del Ayuntamiento de Amposta, folio 43, finca registral número 23.018.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.405-3.

★

Luis Martín Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos número 33/1990, sobre extravío de pagaré, a instancia de don Lino Bermejo Parra, habiéndose acordado en resolución de esta fecha, se publique edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente, el tenedor del título extraviado pueda comparecer y formular oposición, siendo dicho título el siguiente:

Clase: Pagaré nominativo.  
Titular: Don Lino Bermejo Parra.  
Número: 7773-890423.  
Lugar de emisión: Madrid.  
Lugar de pago: Madrid.  
Firmante: «Mapfre Finanzas, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima».

Serie: A.  
Importe: 3.605.324 pesetas.  
Fecha de emisión: 23 de abril de 1988.  
Vencimiento: 23 de abril de 1989.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1990.—El Secretario judicial, Luis Martín Contreras.—7.121-C.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 603/1989, a instancia de «Landa-1. Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Eutiquio J. Bázquez Lastras y doña Luz Olampo Yuste, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha: 25 de febrero de 1991, a las trece horas; tipo de licitación: 12.240.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha: 6 de mayo de 1991, a las doce horas; tipo de licitación: 9.180.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha: 24 de junio de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado número 41.000, en la agencia urbana número 40 sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento 2459000180603/89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado -según la condición primera de este edicto- la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en

depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En el término de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), parcela de terreno al sitio del Ecce-Homo, conocido con el nombre de la Colmena, de 2.025 metros 128 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, Vicente García y Domingo Bermejo; sur, carretera; este, Ayuntamiento, y oeste, camino o calle. Sobre dicha parcela los comparecientes, a sus expensas, han construido una nave diáfana, de unos 250 metros cuadrados aproximadamente. Su construcción es a base de mampostería y ladrillo, cubierta con uralita a dos aguas, solada de cemento. Tiene unos aseos. Tiene sus correspondientes servicios de agua, luz y alcantarillado. El resto del terreno se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 316 del archivo, libro 104 de San Martín de Valdeiglesias, folio 107, finca número 11.240, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.148-C.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña Blanca Guergue Izquierdo, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 504/1989, se siguen autos de Ley Hipotecaria 131, a instancia del Procurador señor Riera Jaume, en representación de don Gmo. Bassa Llull, doña Juana Bassa Llull y doña Isabel Bassa Llull, contra don Felipe Orts Vensala, doña Lucía Rodríguez Manso, en reclamación de 7.594.850 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados y se halla tasada en la cantidad de 7.900.000 pesetas.

Rústica. Porción de tierra, seco e indivisible, llamada «Gommar», cuya superficie es aproximadamente de 12 áreas. Lindante: Por norte, con la carretera que conduce al puerto de Pollensa; por este, con el sementer de la mina de don Antonio Llobera, y por sur y oeste, con resto de la total finca de la cual se segregó la que se describe, propiedad de Juan Amengual Vilanova y Catalina Llobeta Buades. Sobre dicha finca hay construida una casa que consta de planta baja, destinada a local de almacén, y dos plantas altas, destinadas a vivienda.

La planta baja ocupa una superficie construida de 102 metros 62 decímetros cuadrados de porche; la planta primera, 79 metros 69 decímetros cuadrados, más 31 metros 96 decímetros cuadrados de terraza; y la planta segunda, 55 metros 38 decímetros cuadrados, más 56 metros 27 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 3.314 del archivo, libro 354 del Ayuntamiento de Pollensa, folio 214, finca 10.675 N, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig de Manacor, el próximo día 15 de enero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la

Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de febrero de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 11 de octubre de 1990.-La Juez accidental, Blanca Guergue Izquierdo.-El Secretario.-7.104-C.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Teodoro Menéndez Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 613/1988, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias representado por el Procurador señor Oria Rodríguez contra doña Adela Díaz Fuego y don José Manuel García Baragaño en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de enero próximo, a las diez horas.

Segunda.-Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán así mismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 20 de febrero y 18 de marzo, a las diez horas.

Tercera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1) 9.225.000 pesetas y 2) 11.275.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta en 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.-Se entiende que todo licitador acepta, como bastante la titulación, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así

1. Número cinco: Local de negocio en planta baja en relación con la calle 49 y sótano-semisótano en relación con el camino de Noreña y el chaflán de confluencia de ambas, en esta villa de Pola de Siero. Ocupa una superficie de 259,09 metros cuadrados. Carece de distribución interior. Linda: Frente, calle 49, locales números 2, 3 y 4, rampa de acceso al sótano y caja de escalera del portal número 1 de la calle 49; derecha, entrando, rampa de acceso al sótano, chaflán de confluencia a la calle 49 y el camino de Noreña y subsuelo de éste; izquierda, locales números 2, 3 y 4 y fondo, camino de Noreña y en parte subsuelo de éste. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 6,65 por 100.

Inscrito al tomo 503, libro 425, folio 34, finca 63.084.

2. Diecisiete: Piso sexto, tipo E, destinado a vivienda, ocupa una superficie útil de 100,56 metros cuadrados. Linda: Subiendo por la escalera: frente, piso de esta misma planta tipo A, rellano de escalera y zona común y patio de luces; derecha, formando chaflán calle Ramón y Cajal; izquierda, vuelo de la terraza cubierta perteneciente al piso tipo D de la planta quinta y vuelo del tejado de la planta quinta dicha y piso de esta misma planta tipo A y fondo, calle Celleruelo. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado debajo de la cubierta del edificio señalado con el número 16, que mide aproximadamente 5,25 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble, elementos y gastos comunes con 4,75 por 100.

Inscrito al tomo 538, libro 457, folio 64, finca 62.234.

Dado en Oviedo a 25 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Teodoro Menéndez Álvarez.-La Secretaria.-7.172-C.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Palma de Mallorca, en providencia de fecha 24 de julio del corriente, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra de la Entidad «Hispania Líneas Aéreas, Sociedad Anónima», en autos número 713/1989-dos, por el presente se hace público que en la Junta general de acreedores celebrada en fecha 18 de julio de 1990 se propuso y fue aprobada por unanimidad la Sindicatura para dicho juicio, compuesta por don Jerónimo Salleras Colom, don Pedro Antonio Palmer Marqués y don Gregorio Serra Salom, para Síndico primero, segundo y tercero, respectivamente, los que han aceptado el cargo y jurado desempeñar bien y fielmente, a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1990.-La Secretaria.-7.176-C.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Joaquín Galve Sauras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Pamplona.

Hace saber: Que en juicio número 468-A/1990 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de Santiago Eserveri Sarasa, contra Emilio Carlos Eza Marco, y en providencia dictada en el día 24 de octubre último se ha corregido el edicto de fecha 15

de octubre de 1990, por el que anunciaba la pública subasta del bien especialmente hipotecado en este procedimiento, en el sentido de que el precio de tasación es de 12.090.000 pesetas y no 6.200.000 pesetas como aparece en el edicto anteriormente nombrado.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Pamplona a 6 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Joaquín Galve Sauras.-La Secretaria.-7.177-C.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Doña Patricia Pomar Sanz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada y su partido (León).

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente 296/1990, instado por el Procurador don Francisco Antonio González Fernández, en nombre y representación de la Entidad «Maderas Venancio García, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ponferrada, avenida de Portugal, número 99, por providencia de esta fecha se tuvo por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicha Entidad «Maderas Venancio García, Sociedad Anónima», quedando intervenidas todas sus operaciones comerciales y habiéndose nombrado interventores a don David Tahoces Pacios, en representación del Banco de Santander de esta ciudad, don Manuel López Farfón, mayor de edad, Intendente mercantil, don Emilio Cubelos de los Cobos, mayor de edad, economista, ambos vecinos de Ponferrada.

Lo que se hace saber a los efectos y fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Ponferrada a 3 de julio de 1990.-La Juez, Patricia Pomar Sanz.-El Secretario.-7.160-C.

#### REUS

##### Edicto

Don Javier Albar García, Juez de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en méritos de juicio ejecutivo número 269/1990, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña María Teresa Rovira Vernet y don Juan Antonio Jiménez Mena, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, por el precio de su valoración y que a continuación se relacionan:

Piso en Cambrils, calle San Plácido, piso 1.º, acceso por la calle Foix, número 1. Inscrito al tomo 623, libro 381, folio 18, finca 27.702. Valorado en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Casa compuesta de bajos y dos pisos, calle Foix, número 1, de Cambrils. Inscrito al tomo 623, libro 381, folio 13, finca 423-N. Valorado en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Vehículo marca «Nissan Trade», matrícula T-6277-Z. Valorado en la suma de 1.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia, el próximo día 21 de febrero y hora de las once treinta, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración, que podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración. Caso de quedar desierta la primera subasta se señala para la segunda, el próximo día 21 de marzo y hora de las once treinta, con rebaja del 25 por 100 de su valoración y con las condiciones establecidas en la primera subasta. De no haber postor se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 24 de abril y hora de las once treinta.

Que los títulos de propiedad, en el caso de tratarse de bienes inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Entendiéndose que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

El presente, una vez publicado, servirá de notificación en legal forma a las partes intervinientes.

Dado en Reus a 5 de noviembre de 1990.-El Juez, Javier Albar García.-El Secretario.-7.166-C.

#### SAGUNTO

##### Edicto

Don José María Merlos Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 254/1989, autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Jesús Mora Vicente, en representación de don José María Lafuente Burañes, contra don Matias Suñer Mondragón, en reclamación de 660.000 pesetas, importe de principal, más 200.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 13 de febrero de 1991, a las once horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de marzo de 1991, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.-Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

##### Bienes objeto de subasta

Rústica.-Una hanegada y 10 brazas, equivalentes a 8 áreas 2 centiáreas y 55 decímetros cuadrados de tierra huerta, con naranjos, en término del Puig, partida de la Canaleta. Inscrita al Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.657, libro 151, folio 94, finca 14.087, estimando su valor en 840.000 pesetas.

Rústica.-Una hanegada y un cuartón, equivalente a 10 áreas 38 centiáreas y 75 decímetros cuadrados de tierra huerta, con naranjos, en término del Puig, partida de la Canaleta. Inscrita Registro de la Propiedad de Masamagrell, tomo 1.672, libro 155, folio 59, finca 14.301, estimando su valor en 1.000.000 de pesetas.

Urbana.-Casa de habitación, sita en el Puig, calle de Joaquín Fenollosa, número 39, consta solo de planta baja y corral descubierta y un sótano, que se inscriba por debajo de la casa. Ocupa una superficie total de 156 metros cuadrados, de los que 114 están destinados a vivienda y corral descubierta, y el resto, el citado sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.083, libro 86, folio 133, finca número 9.758, estimando su valor en 9.000.000 de pesetas.

Sagunto, 2 de noviembre de 1990.-El Juez, José María Merlos Fernández.-7.170-C.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Edicto

Doña María del Carmen Pérez Espinosa, por sustitución. Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 462/1990, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Entidad «Caja General de Ahorros de Canarias» contra la Compañía «Lobosol, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, sitos en la isla de Fuerteventura, término municipal de La Oliva, urbanización Corralejo-Playa, donde llaman «Hereditad de Guriamé», compuesto de ocho edificios de dos plantas cada uno, bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, el día 20 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta el que los licitadores consignen en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas inferiores al precio de su valoración.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

En prevención de que no hubiera postor en dicha primera subasta, se señala el día 22 de enero de 1991, a las diez horas, para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración, así como para la consignación prevenida para tomar parte en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 20 de febrero, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

## Bienes objeto de la subasta

## Edificio letra «A», planta baja

1. Apartamento número 1, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.475.
2. Apartamento número 2, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.476.
3. Apartamento número 3, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.477.
4. Apartamento número 4, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.478.
5. Apartamento número 5, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.479.
6. Apartamento número 6, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín

privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.480.

## Planta alta

7. Apartamento número 7, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.481.
8. Apartamento número 8, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.482.
9. Apartamento número 9, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.483.
10. Apartamento número 10, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.484.
11. Apartamento número 11, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.485.
12. Apartamento número 12, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.486.

## Edificio letra «B», planta baja

13. Apartamento número 13, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.487.
14. Apartamento número 14, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.488.
15. Apartamento número 15, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.489.
16. Apartamento número 16, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.490.
17. Apartamento número 17, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.491.
18. Apartamento número 18, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.492.
19. Apartamento número 19, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.493.
20. Apartamento número 20, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.494.
21. Apartamento número 21, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.495.
22. Apartamento número 22, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.496.
23. Apartamento número 23, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.497.
24. Apartamento número 24, con una superficie construida de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.498.

## Planta alta

25. Apartamento número 25, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.499.
26. Apartamento número 26, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de

3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.500.

27. Apartamento número 27, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.501.

28. Apartamento número 28, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.502.

29. Apartamento número 29, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.503.

30. Apartamento número 30, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.504.

31. Apartamento número 31, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.505.

32. Apartamento número 32, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.506.

33. Apartamento número 33, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.507.

34. Apartamento número 34, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.508.

35. Apartamento número 35, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.509.

36. Apartamento número 36, con una superficie construida de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.510.

## Edificio letra «C», planta baja

37. Apartamento número 37, con una superficie de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.511.
38. Apartamento número 38, con una superficie de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.512.
39. Apartamento número 39, con una superficie de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.513.
40. Apartamento número 40, con una superficie de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.514.
41. Apartamento número 41, con una superficie de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.515.
42. Apartamento número 42, con una superficie de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.516.
43. Apartamento número 43, con una superficie de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.517.
44. Apartamento número 44, con una superficie de 34,18 metros cuadrados, más jardín privativo de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.518.

## Planta alta

45. Apartamento número 45, con una superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.519.
46. Apartamento número 46, con una superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.520.
47. Apartamento número 47, con una superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.521.
48. Apartamento número 48, con una superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.522.
49. Apartamento número 49, con una superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.523.



128. Apartamento número 128, con superficie de 34,18 metros cuadrados, más jardín de 20 metros cuadrados. Finca registral número 10.602.

#### Planta alta

129. Apartamento número 129, con superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.603.

130. Apartamento número 130, con superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.604.

131. Apartamento número 131, con superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.605.

132. Apartamento número 132, con superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.606.

133. Apartamento número 133, con superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.607.

134. Apartamento número 134, con superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.608.

135. Apartamento número 135, con superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.609.

136. Apartamento número 136, con superficie de 33,40 metros cuadrados, más terraza de 3,77 metros cuadrados. Finca registral número 10.610.

Valor: 7.264.156 pesetas, cada uno de los descritos.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 5 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, María del Carmen Pérez Espinosa.-El Secretario.-4.417-3.

### SANTANDER

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 540/1989, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio a instancia de la Procuradora doña Belén Bajo Fuente, en representación de don Francisco J. Sáez Gabicagogeascoa, contra José Antonio Díez Fernández Zubelzu, y contra su esposa doña María Teresa Carriles Rajcevic a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado.

Urbana número 167, piso primero, derecha, saliendo del ascensor, situado en la planta alta, primera del portal, en la calle travesía de Cuevas, en un bloque radicante en esta ciudad en el encuentro de las calles prolongación de Floranes y travesía de Cuevas, en un portal o casa vivienda, y ocupa una superficie total de 110 metros, 42 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», pasillo, tres dormitorios, salón comedor, cuarto de baño y cuarto de aseo; mirando al norte: Con la fábrica de cervezas de la Cruz Blanca; al sur, con descanso de escalera y piso cuarto derecha, tipo C, de su misma planta y portal; al este, con patio, y al oeste, con patio interior, caja y descanso de escalera y piso centro derecha, tipo C, de su misma planta y portal.

Inscrita al libro 303, folio 203, finca 27.706.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 4 de enero de 1991, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de febrero de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de marzo de 1991, también a las doce, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 23 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.392-3.

### SEVILLA

#### Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 720/1989 S, se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva-Sevilla, representado por el Procurador señor Ramírez Hernández, contra Rafael Román Alcerreca y María Ponce Medina, a los que se notifica a través del presente las subastas que se indican a continuación, en las que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 10 de enero de 1991.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de febrero de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1991, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que salen a subasta

Rústica.-Parcela número 7 de orden. Parcela de terreno de regadío, procedente de la conocida «La Cerca», en término de Utrera. Cabida: 75 áreas y 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.228, folio 100, finca 20.336-4.ª, del Registro de Utrera.

Sale a licitación por la suma de 9.742.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca a tales efectos.

Rústica.-Parcela número 8 de orden. Parcela de terreno de regadío, procedente de la conocida «La Cerca», en término de Utrera. Cabida: 87 áreas y 55 centiáreas. Inscrita al tomo 1.228, folio 102, finca 20.338-4.ª, de Utrera.

Sale a licitación por la suma de 12.408.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca a tales efectos.

Dado en Sevilla a 11 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario.-7.161-C.

★

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 675/1989, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representada por el Procurador señor Ramírez Hernández, contra «Falcón Carreño, Sociedad Cooperativa Andaluza», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En la primera subasta, el día 12 de diciembre próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.860.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de enero próximo y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de febrero próximo y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segundo.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Rústica.-Parcela de terreno de regadío, procedente de la conocida la Cerca, término de Utrera, con cabida de 52 áreas 27 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.228, folio 90, finca 20.326.

Dado en Sevilla a 16 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.-El Secretario.-7.162-C.

## VALENCIA

## Edicto

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 60/1989, a instancia de la Procuradora María Angeles Miralles Ronchera, en nombre de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Encarnación García Poveda, Vicente Abril Falcó, Yolanda Abril Falcó, Isabel Falcó Catalá, Josefa Reyes Machi, José Alcántud Martínez, Isabel Abril Falcó y Miguel Angel Alcántud Reyes, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 23 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 20 de febrero de 1991, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1991, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que la consignación exigida habrá de hacerse en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación.

## Bienes que se subastan

1. Urbana. Vivienda en Valencia, calle Archiducos Carlos, número 57, puerta 5, superficie construida de 103,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 1.986, libro 432, sección 4.ª, folio 127, finca 42.584. Valorada en 9.334.800 pesetas.

2. Urbana. Vivienda en Valencia, calle Angel del Alcázar, número 2, superficie de 82,01 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 2.006, libro 451, folio 123, finca 44.289, inscripción segunda. Valorada en 4.100.500 pesetas.

3. Vivienda en Valencia, calle Pintor Pedro Cabanes, número 17, puerta 15. Superficie de 55,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, tomo 2.233, libro 198, sección 5.ª, folio 94, finca 21.563, inscripción primera. Valorada en 2.511.000 pesetas.

4. Urbana. Vivienda en Valencia, sita en calle Músico Barbieri, sin número, puerta 34, superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 2.167, libro 605, folio 175, finca 14.442, letra B. Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.-El Secretario.-7.169-C.

## VALLADOLID

Don José Ramón Alonso-Mañero Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 767/1984-B, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Torinos del Val y otros, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 28 de enero, a las once de la mañana.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 22 de febrero, a las once horas de la mañana.

Quinto.-Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.-Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada: que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana número 136.-Local 38, planta sótano segundo, subcomunidad segunda de la casa en esta ciudad, carretera de Rueda, números 1 al 5, de 20,12 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y rampa; por la derecha, entrando, casa número 7 de la carretera de Rueda; por la izquierda, local número 13, zona de acceso y rampa, y por el fondo, subsuelo de la calle Joaquín María Jalón.

Valor de este local: 426.484 pesetas. Finca 179.

Segundo lote: Urbana número 148.-Local 50, planta sótano segundo, subcomunidad segunda de la casa en esta ciudad, carretera de Rueda, números 1 al 5, de 20,58 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de acceso y rampa; derecha, entrando, casa número 7 de carretera de Rueda; izquierda, local número 13, zona de acceso y rampa, y fondo, subsuelo de la calle Joaquín María Jalón.

Valor de este local: 426.006 pesetas. Finca 203.

Tercer lote: Urbana número 149.-Local 51, planta segundo sótano, subcomunidad segunda de la casa en esta ciudad, carretera de Rueda, números 1 al 5, de 69,9 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de

acceso y rampa; derecha, entrando, casa número 7 de la carretera de Rueda; izquierda local número 13, zona de acceso y rampa, y fondo, subsuelo de la calle Joaquín María Jalón.

Valor de este local: 1.240.551 pesetas. Finca 205.

Cuarto lote: Urbana número 150.-Local 52, planta sótano segundo, subcomunidad segunda de la casa en esta ciudad, carretera de Rueda, números 1 al 5, de 49,9 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y rampa; derecha, entrando, casa número 7 de la carretera de Rueda; izquierda, local número 13, zona de acceso y rampa, y por el fondo, subsuelo de la calle Joaquín María Jalón.

Valor de este local: 1.034.793 pesetas. Finca 207.

Quinto lote: Urbana número 99.-Local 46, planta sótano primero, subcomunidad primera de la casa en esta ciudad, carretera de Rueda, números 1 al 5, de 217,84 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y rampa; por la derecha, entrando, casa número 7 de la carretera de Rueda; izquierda, local número 13, zona de acceso y rampa, y fondo, subsuelo de la calle Joaquín María Jalón.

Valor de este local: 5.119.240 pesetas. Finca 105.

Sexto lote: Urbana número 165.-Local trastero 13, planta sótano segundo, subcomunidad segunda de la casa en esta ciudad, carretera de Rueda, números 1 al 5, de 12,56 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de acceso y rampa; derecha, entrando, casa número 7 de la carretera de Rueda; izquierda, local número 13, zona de acceso y rampa, y fondo, subsuelo de la calle Joaquín María Jalón.

Valor de este local: 259.992 pesetas. Finca 237.

Séptimo lote: Urbana número 170.-Local trastero 18, planta sótano segundo, subcomunidad segunda de la casa en esta ciudad, carretera de Rueda, números 1 al 5, de 9,42 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y rampa; derecha, entrando, casa número 7 de la carretera de Rueda; izquierda, local número 13, zona de acceso y rampa, y por el fondo, subsuelo de la calle Joaquín María Jalón.

Valor de este local: 194.994 pesetas. Finca 218.

Dado en Valladolid a 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso-Mañero Pardo.-El Secretario.-4.422-3.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1991, que se relacionan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, número de alistamiento, año de alistamiento, clasificación y órgano de alistamiento, se les cita, en cumplimiento de cuanto dicta el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, para que en el plazo de quince días comparezcan, por sí o por medio de persona legalmente autorizada, en este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en el edificio del Gobierno Militar de León, con la advertencia de que si no lo hiciesen así serán declarados prófugos, siéndoles de aplicación lo dispuesto en los artículos 145 y 146 del citado Reglamento.

## Relación que se cita

Hernández García, Roberto. 248.680.004. 4 de noviembre de 1972. 8. 90. 71. 24868 Villasabiego.

Redondo Cabezas, Rodrigo. 248.240.001. 29 de enero de 1972. 8. 90. 71. 24824 Villamejil.

Armesto García, Ivec. 248.080.001. 9 de junio de 1972. 3. 90. 71. 24804 Villafranca del Bierzo.

- Barrero Abellá, Javier. 248.040.002. 10 de mayo de 1972. 4. 90. 71. 24804 Villafranca del Bierzo.
- Dorio Arias, Diácono. 248.040.004. 24 de marzo de 1972. 9. 90. 71. 24804 Villafranca del Bierzo.
- Guerrero Petiot, Gonzalo. 248.040.007. 20 de noviembre de 1972. 20. 90. 71. 24804 Villafranca del Bierzo.
- Lombardia Fernández, Jorge. 248.040.008. 24 de febrero de 1972. 21. 90. 71. 24804 Villafranca del Bierzo.
- Martín Alonso, Manuel. 24.804.010. 9 de septiembre de 1972. 25. 90. 71. 24804 Villafranca del Bierzo.
- Anjos Doval, Miguel dos. 247.800.002. 21 de septiembre de 1972. 13. 90. 71. 24780 Villablino.
- Blanco Jul, Luis Miguel. 247.800.005. 15 de noviembre de 1972. 22. 90. 71. 24780 Villablino.
- Pavía Soto, Juan. 9.407.059. 10 de diciembre de 1972. 99. 90. 71. 24780 Villablino.
- Pires Oliveira, José A. 247.800.015. 18 de septiembre de 1972. 104. 90. 71. 24780 Villablino.
- Rodríguez Álvarez, Juan Rubén. 247.800.017. 23 de noviembre de 1972. 111. 90. 71. 24780 Villablino.
- Sampaio Marqués, Juan Félix. 247.800.019. 22 de diciembre de 1972. 121. 90. 71. 24780 Villablino.
- Silva Lino, José. 247.800.022. 17 de julio de 1972. 126. 90. 71. 24780 Villablino.
- Viveiros Antonio. 247.800.025. 18 de febrero de 1972. 143. 90. 71. 24780 Villablino.
- Borja Fuentes, Jesús. 247.360.001. 29 de enero de 1972. 1. 90. 71. 24736 Valverde de la Virgen.
- Fernández Martínez, José. 247.320.001. 24 de julio de 1972. 8. 90. 71. 24732 Valencia de Don Juan.
- Ugidos Rodríguez, Santiago. 247.320.004. 17 de junio de 1972. 35. 90. 71. 24732 Valencia de Don Juan.
- Rodríguez Pérez, Jesús. 247.120.002. 1 de abril de 1972. 9. 90. 71. 24712 Valderrey.
- Romera Barata, José. 247.080.004. 18 de diciembre de 1972. 31. 90. 71. 24708 Valderas.
- Felipe Dacosta, Pedro. 246.600.002. 22 de agosto de 1972. 13. 90. 71. 24660 Torre del Bierzo.
- Fernández Gómez, César. 246.560.004. 13 de agosto de 1972. 19. 90. 71. 24656 Toreno.
- González Fernández, Miguel. 246.560.006. 31 de octubre de 1972. 25. 90. 71. 24656 Toreno.
- Teixeira Fiol, Antonio. 246.560.008. 13 de mayo de 1972. 53. 90. 71. 24656 Toreno.
- Martínez Prieto, Javier. 246.160.001. 18 de marzo de 1972. 14. 90. 71. 24616 Santa Marina del Rey.
- Fernández del Llano, Pedro. 246.120.001. 13 de agosto de 1972. 6. 90. 71. 24612 Santa María del Páramo.
- Gutiérrez Fidalgo, Luis María. 246.120.004. 2 de mayo de 1972. 11. 90. 71. 24612 Santa María del Páramo.
- Sevilla Franco, Gaspar. 246.120.007. 3 de junio de 1972. 26. 90. 71. 24612 Santa María del Páramo.
- Migueléiz Migueléiz, Francisco. 245.520.002. 17 de enero de 1972. 126. 90. 71. 24552 San Andrés del Rabanedo.
- Barral Borja, Isaac. 245.520.005. 20 de noviembre de 1972. 129. 90. 71. 24552 San Andrés del Rabanedo.
- Olmos Herrero, Oscar. 245.520.021. 4 de septiembre de 1972. 147. 90. 71. 24552 San Andrés del Rabanedo.
- Fernández Fernández, Javier. 245.200.007. 4 de agosto de 1972. 12. 90. 71. 24520 La Robla.
- Quiroga Sánchez Eulogio. 245.200.007. 29 de octubre de 1972. 36. 90. 71. 24520 La Robla.
- Quiroga Sánchez, Pedro. 245.200.008. 29 de octubre de 1972. 37. 90. 71. 24520 La Robla.
- Rodríguez Valle, Antonio. 245.200.009. 1 de junio de 1972. 44. 90. 71. 24520 La Robla.
- Canedo Balbona, José. 244.480.002. 17 de octubre de 1972. 74. 90. 71. 24448 Ponferrada.
- García Troitino, José. 244.480.010. 29 de noviembre de 1972. 218. 90. 71. 24448 Ponferrada.
- Rico Franco, Jesús. 244.480.019. 3 de febrero de 1972. 433. 90. 71. 24448 Ponferrada.
- Sainz Consarnau, Jorge. 24.448.022. 8 de febrero de 1972. 471. 90. 71. 24448 Ponferrada.
- Seoane Arribas, Emilio. 24.448.025. 24 de marzo de 1972. 488. 90. 71. 24448 Ponferrada.
- Vega Gómez, Enrique. 244.480.027. 3 de agosto de 1972. 522. 90. 71. 24448 Ponferrada.
- Fernández Rodero, José F. 244.440.006. 10 de enero de 1972. 21. 90. 71. 24444 La Pola de Gordón.
- Fuertes López, Roberto. 244.440.007. 29 de agosto de 1972. 22. 90. 71. 24444 La Pola de Gordón.
- Martella Suárez, Ignacio. 244.440.015. 24 de noviembre de 1972. 39. 90. 71. 24444 La Pola de Gordón.
- Vázquez Cañizares, Julio César. 244.440.028. 8 de julio de 1972. 61. 90. 71. 24444 La Pola de Gordón.
- Ferreira Lopes, Albino. 243.880.001. 11. 90. 71. 24388 Molinaseca.
- Fernández Núñez, José. 242.720.004. 27 de septiembre de 1972. 21. 90. 71. 24272 Fabero.
- García Martínez, Pedro. 242.720.006. 31 de enero de 1972. 29. 90. 71. 24272 Fabero.
- Jiménez Romero, Maximino. 242.720.010. 13 de septiembre de 1972. 42. 90. 71. 24272 Fabero.
- Pereira Pimenta, Francisco. 242.720.014. 1 de junio de 1972. 59. 90. 71. 24272 Fabero.
- Rodríguez Flores, Moisés. 242.720.016. 12 de abril de 1972. 72. 90. 71. 24272 Fabero.
- Bianco de Lario, Carlos. 242.160.003. 19 de mayo de 1972. 10. 90. 71. 24216 Cistierna.
- Fernández Castro, Ramón. 242.160.014. 3 de julio de 1972. 28. 90. 71. 24216 Cistierna.
- Méndez Alcázar, Joaquín. 242.160.030. 10 de septiembre de 1972. 57. 90. 71. 24216 Cistierna.
- Quiñones García, Javier. 242.160.038. 4 de agosto de 1972. 67. 90. 71. 24216 Cistierna.
- Sierra Arenas, José. 242.160.046. 23 de marzo de 1972. 80. 90. 71. 24216 Cistierna.
- Turienzo Recio, Luis. 242.160.051. 27 de septiembre de 1972. 86. 90. 71. 24216 Cistierna.
- Valbuena Rodríguez, Tomás. 242.160.054. 25 de febrero de 1972. 89. 90. 71. 24216 Cistierna.
- Vega Pedroche, Jorge. 242.160.057. 7 de agosto de 1972. 93. 90. 71. 24216 Cistierna.
- Valis Couso, José Manuel. 241.880.003. 21 de enero de 1972. 15. 90. 71. 24188 Castropodame.
- Martínez Picorel, Germán. 241.800.003. 10 de octubre de 1972. 7. 90. 71. 24180 Castrocontrigo.
- Romero Rodríguez, Manuel. 241.160.008. 28 de abril de 1972. 14. 90. 71. 24116 Cabrillanes.
- Fernández Casal, Francisco. 241.120.002. 6 de enero de 1972. 3. 90. 71. 24112 Cabreros del Río.
- Llorente del Riego, Marcos. 240.840.002. 17 de julio de 1972. 14. 90. 71. 24084 Boñar.
- Abellá Arias, Maximino. 240.560.001. 30 de agosto de 1972. 1. 90. 71. 24056 Bembibre.
- Avilés Álvarez, Javier. 240.560.003. 30 de noviembre de 1972. 14. 90. 71. 24056 Bembibre.
- Ferreira Vieira, Fernando. 240.560.007. 29 de mayo de 1972. 43. 90. 71. 24056 Bembibre.
- Lázaro Romero, Víctor. 240.400.019. 23 de julio de 1972. 53. 90. 71. 24040 La Bañeza.
- Pisabarras Carrasco, Luis Daniel. 240.400.024. 21 de octubre de 1972. 82. 90. 71. 24040 La Bañeza.
- Prieto Inarejo, Oscar. 240.400.025. 10 de enero de 1972. 84. 90. 71. 24040 La Bañeza.
- Rosillo Jiménez, Francisco. 240.400.030. 19 de febrero de 1972. 98. 90. 71. 24040 La Bañeza.
- Callejo González, Miguel. 240.320.013. 18 de diciembre de 1972. 27. 90. 71. 24032 Astorga.
- Carnicero Blanco, César. 240.320.014. 18 de octubre de 1972. 29. 90. 71. 24032 Astorga.
- García Estévez, José. 240.320.022. 21 de junio de 1972. 60. 90. 71. 24032 Astorga.
- García Fernández, Ignacio. 240.320.023. 24 de febrero de 1972. 61. 90. 71. 24032 Astorga.
- Martínez García, José Luis. 240.320.038. 29 de abril de 1972. 104. 90. 71. 24032 Astorga.
- Valcárcel López, Fernando. 240.320.056. 2 de diciembre de 1972. 156. 90. 71. 24032 Astorga.
- Layu Erena, José. 240.010.458. 21 de noviembre de 1972. 1.063. 90. 71. 24032 Astorga.
- León Jiménez, Emilio. 240.010.460. 17 de marzo de 1972. 1.065. 90. 71. 24032 Astorga.
- León Martínez, Aquilino. 240.010.461. 31 de mayo de 1972. 1.066. 90. 71. 24032 Astorga.
- López López, Pedro. 240.010.480. 23 de junio de 1972. 1.121. 90. 71. 24032 Astorga.
- Lozano Cueto, Jonas. 240.010.490. 19 de agosto de 1972. 1.141. 90. 71. 24032 Astorga.
- Lozano Maza, Marcos. 240.010.492. 14 de septiembre de 1972. 1.144. 90. 71. 24032 Astorga.
- Malagón García, Roberto. 240.010.498. 20 de septiembre de 1972. 1.158. 90. 71. 24032 Astorga.
- Manga Robles, David. 240.010.500. 14 de diciembre de 1972. 1.165. 90. 71. 24032 Astorga.
- Marcos del Aguila, José. 240.010.504. 9 de abril de 1972. 1.175. 90. 71. 24032 Astorga.
- Marques Pérez, José. 240.010.507. 9 de enero de 1972. 1.184. 90. 71. 24032 Astorga.
- Martín García, Luis. 240.010.508. 25 de enero de 1972. 1.190. 90. 71. 24032 Astorga.
- Martínez Álvarez, José. 240.010.514. 11 de octubre de 1972. 1.203. 90. 71. 24032 Astorga.
- Martínez Díez, Juan. 240.010.520. 23 de marzo de 1972. 1.216. 90. 71. 24032 Astorga.
- Martínez Ramos, Hugo. 240.010.537. 18 de diciembre de 1972. 1.258. 90. 71. 24032 Astorga.
- Martínez Silva, Miguel. 240.010.542. 7 de agosto de 1972. 1.269. 90. 71. 24032 Astorga.
- Martínez Turienzo, Javier. 240.010.546. 26 de febrero de 1972. 1.274. 90. 71. 24032 Astorga.
- Martínez Vega, Manuel. 240.010.548. 23 de abril de 1972. 1.277. 90. 71. 24032 Astorga.
- Méndez Gutiérrez, Juan. 240.010.555. 29 de mayo de 1972. 1.301. 90. 71. 24032 Astorga.
- Moras Álvarez, Luis. 240.010.579. 17 de julio de 1972. 1.362. 90. 71. 24032 Astorga.
- Mouriño Pose, Claudio. 240.010.584. 19 de diciembre de 1972. 1.374. 90. 71. 24032 Astorga.
- Mura Cuadrillero, Antonio. 240.010.590. 23 de febrero de 1972. 1.383. 90. 71. 24032 Astorga.
- Palanca Melón, Julio. 240.010.611. 3 de mayo de 1972. 1.430. 90. 71. 24032 Astorga.
- Pardo de Diego, Juan. 240.010.617. 24 de junio de 1972. 1.436. 90. 71. 24032 Astorga.
- Pardo Suárez, Juan. 240.010.618. 11 de febrero de 1972. 1.437. 90. 71. 24032 Astorga.
- Pascual Vega, Roberto. 240.010.625. 25 de julio de 1972. 1.446. 90. 71. 24032 Astorga.
- Peña Cascán, Juan. 240.010.629. 30 de octubre de 1972. 1.453. 90. 71. 24032 Astorga.
- Peñalver Gómez, Maximino. 3.726.963. 8 de junio de 1972. 1.454. 90. 71. 24032 Astorga.
- Pérez Ruano, Francisco. 240.010.648. 15 de enero de 1972. 1.493. 90. 71. 24032 Astorga.
- Pérez Sandoval, Raúl. 240.010.650. 1 de julio de 1972. 1.496. 90. 71. 24032 Astorga.
- Pezueta Cabañes, Ignacio. 240.010.652. 9 de marzo de 1972. 1.500. 90. 71. 24032 Astorga.
- Presa Gutiérrez, Héctor. 240.010.660. 16 de marzo de 1972. 1.519. 90. 71. 24032 Astorga.
- Prieto Marne, Carlos. 240.010.662. 9 de diciembre de 1972. 1.528. 90. 71. 24032 Astorga.
- Quiñones Bardón, Antonio. 240.010.673. 13 de junio de 1972. 1.547. 90. 71. 24032 Astorga.
- Reyero del Prado, José. 240.010.693. 11 de abril de 1972. 1.584. 90. 71. 24032 Astorga.
- Rodríguez Lindo, Sergio. 240.010.705. 26 de julio de 1972. 1.622. 90. 71. 24032 Astorga.
- Rodríguez Álvarez, Pablo. 240.010.706. 13 de enero de 1972. 1.627. 90. 71. 24032 Astorga.
- Rodríguez Gil, Francisco. 240.010.714. 30 de junio de 1972. 1.651. 90. 71. 24032 Astorga.
- Rodríguez Martínez, Javier. 240.010.721. 12 de julio de 1972. 1.663. 90. 71. 24032 Astorga.
- Rodríguez Pérez, José. 240.010.729. 7 de marzo de 1972. 1.676. 90. 71. 24032 Astorga.
- Ruiz Díez, Pablo. 240.010.745. 29 de noviembre de 1972. 1.722. 90. 71. 24032 Astorga.
- Ruiz de la Fuente, Pedro. 240.010.746. 20 de enero de 1972. 1.723. 90. 71. 24032 Astorga.
- Ruiz Portabales, Javier. 240.010.748. 25 de octubre de 1972. 1.726. 90. 71. 24032 Astorga.
- San Juan Aller, José. 240.010.755. 8 de abril de 1972. 1.748. 90. 71. 24032 Astorga.
- Sánchez Martínez, Carlos. 240.010.766. 22 de abril de 1972. 1.768. 90. 71. 24032 Astorga.
- Soto García, Francisco. 240.010.793. 2 de mayo de 1972. 1.825. 90. 71. 24032 Astorga.
- Valldeperas Cerviá, Enrique. 240.010.820. 10 de octubre de 1972. 1.887. 90. 71. 24032 Astorga.
- Veiga Borneo, Roberto. 240.010.837. 19 de diciembre de 1972. 1.925. 90. 71. 24032 Astorga.
- Villanueva González, José. 240.010.850. 17 de julio de 1972. 1.962. 90. 71. 24032 Astorga.
- Vizarraga León, José. 240.010.858. 14 de diciembre de 1972. 1.980. 90. 71. 24032 Astorga.

Aller Mañanes, Delfino. 240.010.006. 14 de marzo de 1972. 24. 90. 71. 24001 León.

Aller Sánchez, Laureano. 240.010.008. 7 de junio de 1972. 29. 90. 71. 24001 León.

Almirante García, José. 240.010.009. 22 de febrero de 1972. 31. 90. 71. 24001 León.

Alonso Barayzarra, Miguel. 240.010.011. 24 de marzo de 1972. 36. 90. 71. 24001 León.

Alvarado Marne, Alfredo. 240.010.024. 17 de mayo de 1972. 65. 90. 71. 24001 León.

Balbuena Lorenzana, Francisco. 240.010.060. 4 de mayo de 1972. 170. 90. 71. 24001 León.

Barrul Borja, Julio. 240.010.069. 3 de marzo de 1972. 189. 90. 71. 24001 León.

Barrul García, Angel. 240.010.070. 23 de julio de 1972. 190. 90. 71. 24001 León.

Barrul Motos, José. 240.010.071. 9 de noviembre de 1972. 194. 90. 71. 24001 León.

Benítez Nieto, Oscar. 240.010.079. 4 de agosto de 1972. 211. 90. 71. 24001 León.

Colado Alegre, José. 240.010.147. 27 de agosto de 1972. 384. 90. 71. 24001 León.

Cortizas del Valle, Diego. 240.010.153. 16 de septiembre de 1972. 397. 90. 71. 24001 León.

Cuesta Baitez, Francisco. 240.010.159. 3 de diciembre de 1972. 409. 90. 71. 24001 León.

Diez Riaño, Juan. 240.010.181. 13 de diciembre de 1972. 457. 90. 71. 24001 León.

Elosúa Rojo, Miguel. 240.010.192. 19 de febrero de 1972. 483. 90. 71. 24001 León.

Encinas Díaz, Moisés. 240.010.193. 10 de agosto de 1972. 484. 90. 71. 24001 León.

Espadas Valladares, David. 240.010.196. 1 de diciembre de 1972. 493. 90. 71. 24001 León.

Fernández de los Anjos, Armando. 240.010.208. 12 de mayo de 1972. 518. 90. 71. 24001 León.

Fernández Cruz, Marco. 240.010.216. 12 de septiembre de 1972. 530. 90. 71. 24001 León.

Fernández Cuevas, Pedro. 240.010.219. 24 de febrero de 1972. 533. 90. 71. 24001 León.

Fernández Magariños, Santiago. 240.010.234. 4 de enero de 1972. 579. 90. 71. 24001 León.

Fernández Nieto, Octavio. 240.010.243. 20 de marzo de 1972. 595. 90. 71. 24001 León.

Fernández de la Red, Francisco. 240.010.250. 20 de septiembre de 1972. 607. 90. 71. 24001 León.

García Belerda, Juan. 240.010.296. 9 de agosto de 1972. 719. 90. 71. 24001 León.

García Fernández, Juan. 240.010.303. 31 de marzo de 1972. 734. 90. 71. 24001 León.

García Ibáñez, José. 240.010.318. 9 de octubre de 1972. 764. 90. 71. 24001 León.

García López, José. 240.010.322. 17 de julio de 1972. 773. 90. 71. 24001 León.

García-Plata Pozo, Javier. 240.010.339. 19 de agosto de 1972. 820. 90. 71. 24001 León.

Gil Sánchez, Jesús. 240.010.349. 26 de septiembre de 1972. 835. 90. 71. 24001 León.

González Alonso, Manuel. 240.010.362. 2 de enero de 1972. 861. 90. 71. 24001 León.

González Carballal, David. 240.010.373. 29 de diciembre de 1972. 878. 90. 71. 24001 León.

González Martínez, Alejandro. 240.010.388. 20 de julio de 1972. 912. 90. 71. 24001 León.

González Reguera, Luis. 240.010.394. 21 de octubre de 1972. 930. 90. 71. 24001 León.

Gutiérrez García, Sergio. 240.010.412. 20 de diciembre de 1972. 974. 90. 71. 24001 León.

Gutiérrez del Valle, César. 240.010.420. 17 de mayo de 1972. 991. 90. 71. 24001 León.

Heredia Alonso, Eduardo. 240.010.421. 16 de junio de 1972. 993. 90. 71. 24001 León.

Hidalgo Martínez, David. 240.010.431. 19 de septiembre de 1972. 1.012. 90. 71. 24001 León.

Hurtado Rojo, Jorge. 240.010.437. 29 de enero de 1972. 1.020. 90. 71. 24001 León.

Ibán González, Balbino. 240.010.437. 14 de septiembre de 1972. 1.023. 90. 71. 24001 León.

Ibán Puente, Gabriel. 240.010.438. 22 de mayo de 1972. 1.024. 90. 71. 24001 León.

Iglesias Aller, Jorge. 240.010.441. 20 de junio de 1972. 1.029. 90. 71. 24001 León.

Iglesias Martínez, Antonio. 240.010.444. 11 de mayo de 1972. 1.033. 90. 71. 24001 León.

Jiménez Escudero, Gerardo. 240.010.447. 17 de septiembre de 1972. 1.042. 90. 71. 24001 León.

Jiménez Jiménez, Manuel. 240.010.449. 28 de marzo de 1972. 1.045. 90. 71. 24001 León.

Jiménez Vargas, Tomás. 240.010.451. 21 de agosto de 1972. 1.047. 90. 71. 24001 León.

Juárez Bardal, Carlos. 240.010.452. 11 de septiembre de 1972. 1.049. 90. 71. 24001 León.

León. 17 de septiembre de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Manuel Núñez Estevan.-1.552.

★

Mariano Macho Pita, nacido en Villalba de G., provincia de Palencia, el día 4 de abril de 1961, hijo de Cirilo y de María Angeles, con documento nacional de identidad número 50.302.532, domiciliado últimamente en calle Santa Felicidad, número 36, Madrid, procesado por un presunto delito de negativa a cumplir Servicio Militar, en la causa 51/04/1990, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 51, José Balsalobre Martínez.-1.853.

★

José García Cabrera, nacido en Llanos de Aridane, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 21 de enero de 1968, hijo de Rafael y de Victoria, con documento nacional de identidad número 42.172.364, procesado por un presunto delito de negativa a cumplir Servicio Militar, en la causa 51/25/1989, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 51, José Balsalobre Martínez.-1.854.

★

José Ramon Carrasco Crespo, hijo de Juan y de María Carmen, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de estado civil soltero, profesión Fontanero, de diecinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 52.102.493, y cuyas señas personales son: Estatura 1,63 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, sin barba, color sano, encartado en las diligencias preparatorias 26/103/90 por presunto delito de «deserción» comparecerá en el Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Ceuta, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 11 de octubre de 1990.-El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-1.770.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre de 1990, relativa al mozo R/91 Francisco Javier Gil Gil, nacido en Cádiz, el 21 de junio de 1972, hijo de Fulgencio y Lucía, con documento nacional de identidad número 110.010.606.

Cádiz, 22 de octubre de 1990.-El C. F. Jefe del C.P.R., Vicente Rodríguez Junquera.-1.841.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia número 162, de 14 de julio de 1990, relativa al mozo R/91 Manuel López Mena, nacido en Cádiz, el 8 de agosto de 1972, hijo de Eduardo y Rosa, con documento nacional de identidad número 110.010.846.

Cádiz, 22 de octubre de 1990.-El C. F. Jefe del C.P.R., Vicente Rodríguez Junquera.-1.843.

★

Por haber regularizado su situación militar queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre de 1990, relativa al mozo del reemplazo de 1991, Gonzalo Garau García, nacido en San Fernando (Cádiz), el 13 de marzo de 1972, hijo de Pedro y Mercedes, con documento nacional de identidad número 34.066.501.

Cádiz, 15 de octubre de 1990.-El C. F. Jefe del CPR, Vicente Rodríguez Junquera.-1.785.

★

Por haber regulado su situación militar queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 1989, a los mozos del reemplazo de 1990, que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia.

Beltrán Ballester, Jorge. 25 de diciembre de 1971. Mora de Rubielos, Teruel.

Fernández Robres, José Miguel. 24 de abril de 1971. Enrique y Antonia, Teruel, Teruel.

Frota Herranz, Juan Carlos. 15 de septiembre de 1971. Octaviano y Amparo, Teruel, Teruel.

García Fernández, Juan. 19 de julio de 1971. José e Isabel, Alcañiz, Teruel.

Hernández Millas, Luis A. 14 de noviembre de 1971. Luis y Juliana, Teruel, Teruel.

Ibáñez Ripoll, José. 6 de noviembre de 1971. José y Carmen, Teruel, Teruel.

Llorca Pastos, Vicente. 29 de septiembre de 1971. Vicente y Adelaida, Teruel, Teruel.

Lorenzo Sanchez, Juan. 27 de mayo de 1971. Juan y Ana, Alcañiz, Teruel.

Pérez Lañoz, David. 23 de febrero de 1971. Pablo e Isabel, Teruel, Teruel.

Rueda Villadres, Manuel. 23 de julio de 1971. Valero y Carmen, Teruel, Teruel.

Rustaroz Herranz, Jacinto. 30 de junio de 1971. Cipriano y Aurora, Teruel, Teruel.

Yuste Aguilar, Rafael. 7 de marzo de 1971. José y María, Teruel, Teruel.

Teruel, 4 de octubre de 1990.-El Comandante Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Carlos Barreales Badía.-1.671.